



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE POSGRADO
Y CONVERGENCIA EUROPEA

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FIN DE MÁSTER

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008)

La asignatura "Trabajo de Investigación" de un Máster Oficial tiene como objetivo primordial la iniciación a las tareas investigadoras y la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado relacionadas con la investigación.

DENOMINACIÓN ASIGNATURA/MATERIA: Trabajo de Investigación Fin de Máster

ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN: Es obligatorio realizar el Trabajo de Investigación Fin de Máster para el alumnado que desee matricularse de las Enseñanzas de Doctorado en la Universidad de Huelva.

NATURALEZA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: El tema del trabajo ha de insertarse en alguna de las Líneas de Investigación del Programa Oficial de Posgrado al que pertenece.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS: Las horas de trabajo del alumnado serán como mínimo igual al número de créditos ECTS de la asignatura multiplicado por 25.

ASIGNACIÓN DE DIRECTOR/A: Cada alumno/a presentará a la Comisión Académica del Máster un Proyecto para el trabajo de investigación fin de máster, el cual incluirá una propuesta firmada por el/la director/a, y que dicha Comisión aprobará, si procede, como mínimo tres meses antes de cualquier convocatoria de evaluación del correspondiente curso académico.

El/la Director/a tendrá grado de Doctor/a y vinculación al máster en el que se presentará el Trabajo, y en caso contrario deberá nombrarse un tutor que imparta docencia en el máster.

CALENDARIO: La asignatura se desarrollará a lo largo del curso académico para ser evaluada en cualquiera de las convocatorias del curso académico correspondiente (según normas de matrícula).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. PLAZOS PARA ENTREGA DEL TRABAJO

Las fechas límite para la entrega de Trabajos de Investigación se extenderán hasta la primera semana de los meses de junio, septiembre o diciembre.

2. COMISIÓN EVALUADORA

Será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres titulares y un suplente, todos ellos doctores/as con actividades investigadoras afines o relacionadas con la temática del Trabajo, pero que no tengan vinculación directa con el mismo. El/la doctor/a de mayor categoría académica y/o antigüedad en el doctorado actuará como Presidente, y el de menor antigüedad será el Secretario/a.

3. ACTO DE EVALUACIÓN

Se realizará como máximo en la última semana del mes correspondiente según se especifique por la Comisión de Posgrado.

El Acto de evaluación se llevará a cabo en sesión pública y con la siguiente estructura:

1. Exposición oral por parte del/la estudiante, con un máximo de 30 minutos de duración, donde argumentará sobre los objetivos, metodología aplicada y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.
2. Intervención de los miembros de la Comisión evaluadora, que plantearán sugerencias o preguntas. A propuesta de la Comisión, el alumno/a podrá volver a tomar la palabra.
3. Tras deliberación secreta, se calificará el Trabajo de Investigación por medio del Acta correspondiente emitida por la Oficina de Estudios de Posgrado.

4. CRITERIOS DE CONFECCIÓN Y EVALUACIÓN

- a. Cada Comisión Académica regulará las normas de presentación y extensión del Trabajo (se recomienda que ésta oscile entre 25 y 100 páginas en tamaño de letra 12).
- b. Estructura (recomendación)
 - i. Introducción y justificación

- ii. Estado de la cuestión
 - iii. Objetivos
 - iv. Materiales y Métodos
 - v. Resultados y Conclusiones
 - vi. Bibliografía
 - vii. Anexos
- c. Modelos de referencia
- i. Obligatoriedad de la citación de fuentes y referencias
 - ii. Utilización de estilos estandarizados por las tradiciones correspondientes
- d. Presentación de la memoria
- i. El interesado/a entregará en la Secretaría del Máster una solicitud para su defensa, con el visto bueno del/la directora/a, acompañada de cinco ejemplares de la memoria del Trabajo, una para su depósito y cuatro para la comisión evaluadora.
 - ii. La Secretaría del Máster deberá anunciar por correo electrónico la convocatoria del acto de defensa, con al menos una semana de antelación al acto, a todos los miembros del Departamento Responsable del Máster, así como al Departamento del Área de Conocimiento al que se Adscribe el Trabajo.
 - iii. También se recomienda que se entregue un resumen de 2 páginas, también en formato PDF, para su divulgación a través de la página Web del Máster.
- e. Criterios de evaluación
- i. Originalidad
 - ii. Acotación del objeto de estudio.
 - iii. Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
 - iv. Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente.
 - v. Metodología científica adecuada al problema planteado.
 - vi. Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
 - vii. Aportación y originalidad al campo de conocimiento.
 - viii. Redacción.
 - ix. Presentación y defensa ante el Tribunal.

ENTRADA EN VIGOR:

La presente normativa entrará en vigor para el curso académico 2008-09.

Estudios Oficiales de Posgrado
Máster Oficial

ASIGNACIÓN DE PROFESORADO TRABAJO INVESTIGACIÓN/PROFESIONAL

D./D^a _____, alumno/a del Máster Oficial denominado

correspondiente al curso académico _____ cuyo Órgano Responsable es: _____

y cumpliendo los requisitos previos de matrícula en la asignatura,

SOLICITA,

La asignación del/la siguiente Director/a para realizar el citado Trabajo _____

Huelva, ____ de _____ de _____

Firma del Interesado/a

La Comisión Académica del Máster Oficial denominado

reunida el día _____ Informa favorable desfavorablemente, la solicitud del estudiante de referencia (1).

Huelva, ____ de _____ de _____

Vº Bº Director/a del Máster Vº Bº del Director/es del Trabajo (2) Director/a del Órgano Responsable
(Sello y firma)

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____

(1) En caso desfavorable debe motivarse y asignar al alumno distinto director/a.

(2) En caso de dos o más directores deberán firmar todos.

PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/PROFESIONAL

ALUMNO/A: _____
DIRECTOR/ES: _____
TÍTULO: _____

TEXTO (máximo 2 páginas):

El/los Director/es	El/la Estudiante:
Fdo.: _____	Fdo.: _____